

**JOSÉ IGNACIO EXPÓSITO PRATS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO**

COMUNICA :

Qué, el equipo de Rural de “La Comisaría de Policía Fleming”, de Córdoba , se desplaza a las oficinas del Centro Guadalinfo, sito en Avda. José Simón de Lillo, s/n de Peñarroya-Pueblonuevo, para la expedición de D.N.I., los días 27, 28 y 31 de Enero de 2022 , y los días 4, 7, 8 de Febrero para la recogida .Las personas interesadas podrán apuntarse en el Ayuntamiento sito en el Polígono La Papelera, en Guadalinfo o llamando a los tfnos. 957570914 y 957560204, con el fin de facilitar sus datos y cita.

La documentación necesaria para la expedición según el caso:

PRIMERA INSCRIPCIÓN.

-Partida de Nacimiento unicamente serán admitidas las certificaciones expedidas con una antelación máxima de seis meses a la fecha de presentación de la solicitud de expedición del Documento Nacional de Identidad “y con la mención expresa de que se expide a los solos efectos de obtener el D.N.I.

-Una fotografía.

-Certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento donde el solicitante tenga su domicilio, expedido con una antelación máxima de tres meses a la fecha de la solicitud del DNI.-Los españoles residentes en el extranjero acreditarán el domicilio mediante certificación de la Representación Diplomática o Consular donde estén inscritos como residentes, (expedido con una antelación máxima de tres meses a la fecha del día de expedición.

Cuando el titular del DNI sea menor de 14 años o incapaz se llevará a cabo en presencia de la persona que tenga encomendada la patria potestad o tutela, o persona apoderada por estas últimas.

RENOVACIÓN

-El DNI se deberá renovar dentro de los últimos 180 días de vigencia.

-El DNI anterior (En caso de pérdida o extravío se requerirá denuncia previa o comunicación de tal incidencia al equipo de expedición)

-Una fotografía

-La fotografía reciente en color del rostro del solicitante, tamaño 32x26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona. (La fotografía deberá mostrar claramente el óvalo de la cara).

TASAS DE EXPEDICIÓN DEL DNI

Con carácter general y en efectivo:

-1ª Inscripción, Renovación por caducidad, extravío, sustracción, anticipo o deterioro:
12 Euros.

-Renovación con el DNI en vigor por cambio de datos (de filiación y/o domicilio), así como acreditar ser beneficiario de la condición de familia numerosa*: Gratuito* La condición de familia numerosa, a efectos de justificar la gratuidad de la tasa, se acreditará mediante la presentación del Carné o Título de Familia numerosa en vigor expedidos al amparo de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre de protección a las familias numerosas y su reglamento RD 1621/2005 de 30 de diciembre.

(documento fechado y firmado electrónicamente)

